

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

13 de diciembre de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL SENASICA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 de Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SENASICA: el Lic. Alejandro Rodríguez Granados, de la Dirección General Jurídica; la Lic. Eunice Morales Sánchez y Lic. Adriana Bautista Ramírez, de la Dirección General de Administración e Informática.--

A continuación se da lectura al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum. -----
2. Solicitud de información 0821000024916. Ampliación del plazo de respuesta.-----
3. Solicitud de información 0821000025816. Inexistencia de información por parte de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.-----
4. Asuntos Generales. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información del SENASICA.-----

**2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000024916. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA.**-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

13 de diciembre de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

**Requerimiento de la solicitud:** "1. Solicito conocer los riesgos en la salud de los seres humanos al consumir animales criados con alimentos para producción engorde aves y ganado como ALPESUR, PURINA Y CAMPI.-----

2. Solicito conocer si los alimentos para producción y engorde de aves y ganado como ALPESUR, PURINA Y CAMPI tienen efectos secundarios identificados en los animales que lo consumen.-----

3. Solicito conocer si existe algún informe de los impactos a la salud de los alimentos ALPESUR, PURINA Y CAMPI. Y que estos se nos envíen en formato digital".-----

4. Solito conocer por qué en el caso de los alimentos CAMPIPOLLO ni ALPESUR para aves aparece dentro del empaque el contenido de estos productos.-----

5. Solicito conocer qué procedimiento requiere un producto como estos para ser aprobado por COFEPRIS.-----

6. Solicito conocer si se conocen los efectos del alto consumo por parte de seres humanos de Lasalocid y Flovofosfolipolen en los alimentos para producción y engorde de aves y ganado como ALPESUR, PURINA Y CAMPI.-----

7. Solicito conocer si existen normas en torno a la cantidad de Flovofosfolipol y Lasalocid que contienen los alimentos para producción y engorde de aves y ganado como ALPESUR, PURINA Y CAMPI. Si existen solicito conocer los estudios o fichas donde se explica.-----

8. Solicito conocer las fichas aprobadas por la COFEPRIS para la venta de estos productos. Donde esté descrito su contenido y efectos a la salud de los animales y las personas que consumen estos animales.-----

9. Solicito conocer qué requiere para que SAGARPA otorgue un registro de calidad de un producto.-----

10. Solicito conocer entonces toda la documentación que se requirió para autorizar los alimentos balanceados ALPESUR: A-6493-098-----

11. Solicito conocer entonces toda la documentación que se requirió para autorizar los alimentos balanceados CAMPI: A-864032-----

**Respuesta:** La Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Salud Animal, una vez que tuvo conocimiento de la presente solicitud, se dedicó a la búsqueda de la información, sin embargo, se encontró con que el volumen de los archivos en los que se realiza la búsqueda es en exceso voluminoso, aunado a que la información solicitada en sí misma es basta. Por lo anterior, solicita a este Comité de Transparencia la prórroga del tiempo de respuesta. -----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo CT-STP13-12-2016/001.-----

**3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000025816. INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.-----**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

13 de diciembre de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

**Requerimiento de la solicitud:** *“ESTATUS DE LA CONVERSIÓN A RASTRO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL DEL RASTRO MUNICIPAL DE TLANEPANTLA DE BAZ EN EL ESTADO DE MÉXICO”*. -----

**Respuesta:** La Unidad Administrativa Responsable, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, respondió por oficio B00.04.01.02.-7342/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, señalando: *“Al respecto, y una vez que se ha realizado la búsqueda exhaustiva física y digital en el periodo comprendido del 01 de junio al 09 de diciembre de 2016, en los archivos de la Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal, se hace de su conocimiento, que en referente al estado que guarda la conversión a Rastro Tipo Inspección Federal del Rastro Municipal de Tlanepantla de Baz, en el Estado de México, a la fecha no se han recibido solicitudes para dar inicio al trámite de Certificación Tipo Inspección Federal de rastros con esa denominación, ni ubicados en el Municipio de Tlanepantla de Baz, Estado de México”*.-----

Señaló además que la búsqueda se refiere al año en curso, sin embargo, por cuestiones técnicas que ocupan en el proceso, decidieron indicar el último semestre.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-STP13-12-2016/002**.-----

**ACUERDOS**

**CT-STP13-12-2016/001.** El Comité de Transparencia aprueba ampliar el plazo de entrega de la información, a fin de localizar en su totalidad los registros y analizar cada caso en concreto, lo anterior, con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción II y 135 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**CT-STP13-12-2016/002.** El Comité de Transparencia, solicita a la Unidad Administrativa Responsable, plasme en oficio (mismo que deberá remitir a la Unidad de Transparencia) que la búsqueda realizada en sus archivos comprende un año anterior a la fecha de la solicitud, y no seis meses como lo hizo, para estar en condiciones de aplicar el Criterio 09/13 del entonces IFAI, toda vez que el solicitante no precisó fecha de búsqueda. Se confirma la inexistencia en los archivos de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, se confirma la inexistencia del estatus que guarda la conversión a Rastro Tipo Inspección Federal del Rastro Municipal de Tlanepantla de Baz en el Estado de México, lo anterior de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción II, 141 y 143 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se instruye a la Unidad de Transparencia una vez recibido el oficio señalado líneas arriba, realice la resolución correspondiente.-----

**4. ASUNTOS GENERALES**.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

13 de diciembre de 2016

Sesión de Trabajo Permanente

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando en forma negativa los tres integrantes del Comité de Transparencia.-----

-----**CLAUSURA.**-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.

\_\_\_\_\_  
**LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENASICA.

\_\_\_\_\_  
**LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.